



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 20:00 horas del día dieciseis de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director, C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

PUNTO UNO: Solicitud de la C. [REDACTED] alumna de la Licenciatura de **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] para que se le autorice la **acreditación** de la experiencia educativa **Experiencia Recepcional** con **NRC 50467**.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer la solicitud dela alumna y con base en la fracción III del Artículo 78 del Estatuto de loa Alumnos de la Universidad Veracruzana y ver que cuenta con un promedio general **9.29 (nueve punto veintinueve)**; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar la acreditación** de la experiencia educativa arriba citada.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 21:00 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

Dr. Víctor Hugo Muñoz
Muñoz
Director

M.S.P. Alicia Martínez
Flores
Secretaria

C.D. Héctor R. Espinosa
Gómez
Consejero Maestro

Dr. Miguel E. García
Rivera
Representante Maestro

Dr. Héctor Zavaleta
Representante Maestro

Dr. José Reyes Barradas
Viveros
Representante Maestro

C. Iris Ailyn Rivera Araujo
Consejera Alumna de C.D

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV 316

2.- ELIMINADO MATRÍCULA DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV 316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."